

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p align="center">MODIFICACIÓN No. 1 PRÓRROGA – ADICIÓN - OTROSI CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 8462 - 2020</p>
<p align="center">CONSIDERACIONES</p>	
<p>Que el Supervisor del mencionado Contrato de Prestación de Servicios, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.</p> <p>Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación Formato MC-09, junto con los demás documentos soportes para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.</p> <p>Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se registrará por las siguientes:</p>	
<p align="center">ESTIPULACIONES CONTRACTUALES</p>	
1.	<p>Dejar sin efecto la modificación No.1 publicada en SECOP II con fecha de aprobación 28/12/2020.</p>
2.	<p>PRORROGAR el PLAZO DE EJECUCIÓN establecido en el CONTRATO, en DOS (2) MESES, contados a partir del vencimiento del término contractual previsto desde la suscripción del acta de inicio.</p>
3.	<p>ADICIONAR el VALOR establecido en el CONTRATO, en la suma de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$11.460.000) , el cual no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la ley 80 de 1993</p>
4.	<p>Las erogaciones correspondientes al pago de la presente adición se harán con cargo al presupuesto de la SDIS, de conformidad con el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 17 de fecha 08 de enero de 2021 con cargo al PROYECTO 7770 – COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.</p>
5.	<p>Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es el 19/03/2021.</p>
6.	<p>La FORMA DE PAGO se mantiene conforme a lo establecido en el CONTRATO.</p>
7.	<p>Que EL/LA CONTRATISTA, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.</p>
8.	<p>Las demás disposiciones del CONTRATO y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes</p>
9.	<p>Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.</p>

Proyecto: Jhovani Parra.

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
No. de Solicitud 89,359- 89,372

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-AD-022
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int 57964 – 10/11/2017
		Página: 1 de 3

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	8462 de 2020
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	ERIKA ROCIO HURTADO OLIVEROS
1.5. NIT. o C.C.:	52303231
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN, PRESTACIÓN, ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO APOYOS ECONÓMICOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE" EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	4/08/2020
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$28.650.000) M/CTE
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	32,64 SMLMV
1.10. PLAZO INICIAL:	5 MESES
1.11. FECHA DE INICIO:	20/08/2020
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	19/01/2021
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	SANDRA PATRICIA BOJACA SANTIAGO
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	DIRECTORA POBLACIONAL

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)

2.1. MODIFICACIÓN No. 1 28/12/2020	<p>PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO EN (2) MESES contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio y en las modificaciones a que ha habido lugar.</p> <p>ADICIONAR EL VALOR ESTABLECIDO EN EL CONTRATO INICIAL en la suma de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$11.460.000), valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la Ley 80 de 1993.</p>
---	--

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Prórroga, Adición y Otro si

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La ejecución del contrato contribuye al cumplimiento de la misión de la Secretaría Distrital de Integración

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-AD-022
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int 57964 – 10/11/2017
		Página: 2 de 3

Social y a la materialización de las líneas, ejes y dimensiones de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez (PPSEV) 2010-2025, pues el desarrollo de su objeto está orientado a garantizar la meta de apoyos económicos.

En este sentido, a través del Acuerdo 761 de 2020, “*Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024*”, se aprobó el Plan de Desarrollo 2020-2024 de la ciudad “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*”, el cual contiene el Proyecto 7770 denominado “*Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente*”.

Bajo este marco, y teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la operación y ejecución del proyecto 7770, resulta necesario prorrogar el plazo y adicionar el valor del contrato para garantizar la prestación del servicio social antes citado, en los términos descritos en el numeral 3.4 de la presente justificación.

De otro lado, la Secretaría de Integración Social, suscribió el contrato de prestación de servicios señalado en el numeral primero de la presente justificación, el cual se le realizó la modificación No. 1. solicitando la adición y prorroga, sin embargo, no fue posible adjudicar dicha modificación ya que no se solicitó y expidió el registro presupuestal en los tiempos establecidos, por lo tanto, se hace necesario dejar sin efecto la modificación No.1 publicada en SECOP II con fecha de aprobación 28/12/2020.

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato se encuentra vigente y que se está ejecutando en debida forma, conforme lo acreditan los informes mensuales de actividades desarrolladas y los certificados de cumplimiento expedidos por parte de esta supervisión, se encuentra procedente prorrogar y adicionar el valor del contrato, para garantizar a la población beneficiaria por medio de las actividades que efectúa el/la contratista, la continuidad de los servicios y así dar cumplimiento a las Metas del proyecto de inversión 7770 “*Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente*” y dejar sin efecto la modificación No. 1 publicada en SECOP II con fecha de aprobación 28/12/2020.

El valor a adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación.

3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO / ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

- 3.4.1. **Dejar sin efecto la modificación No. 1 publicada en SECOP II con fecha de aprobación 28/12/2020.**
- 3.4.2. **PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO EN DOS (2) MESES** contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio y en las modificaciones a que ha habido lugar.
- 3.4.3. **ADICIONAR EL VALOR ESTABLECIDO EN EL CONTRATO INICIAL en la suma de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$11.460.000)**, valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la Ley 80 de 1993.
- 3.4.4. La forma de pago se mantiene conforme a **lo establecido inicialmente en el contrato.**
- 3.4.5. **Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es hasta el 19/03/2021.**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-AD-022
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int 57964 – 10/11/2017
		Página: 3 de 3

3.4.6. Las demás disposiciones del contrato que no sean contrarias a lo previsto en la presente solicitud continuarán vigentes.

3.5. EJECUCIÓN FINANCIERA

Una vez revisada la situación financiera y de conformidad con la forma de pago prevista en el contrato, la ejecución financiera es la siguiente:

VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 28.650.000		
VALOR ADICIONADO	\$ 0		
VALOR TOTAL	\$ 28.650.000	VALOR MENSUAL	\$ 5.730.000

ÍTEM	PERÍODO DE PAGO	VALOR
VALOR PAGADO A LA FECHA	Del 20/08/2020 al 30/11/2020	\$19.291.000
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	Del 01/12/2020 al 30/12/2020	\$5.730.000
VALOR POR EJECUTAR	Del 01/01/2021 al 19/01/2021	\$3.629.000
TOTAL		\$28.650.000

El valor por ejecutar se pagará de acuerdo con la presentación de los informes por parte del contratista y avalados por esta supervisión.



SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: Aura Alejandra Torres

MEMORANDO

Código 12440

No requiere respuesta

PARA: **BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO**
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

DE: **SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ**
SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

ASUNTO: Radicación adición, prórroga y otro si contratos prestación de servicios

Apreciada Doctora Balkis, reciba un cordial saludo:

De manera atenta se adjunta a la presente comunicación los documentos para la adición, prórroga y otro si del contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

CASO ADICIÓN	CASO OTRO SI	CONTRATO	CONTRATISTA	MODIFICACIÓN	PROYECTO RESPONSABLE
89358	89372	8462 DE 2020	ERIKA ROCIO HURTADO OLIVEROS	ADICIÓN, PRORROGA Y OTRO SI	7770
89375	89378	8993 DE 2020	YEISON GOISSEPE OMEZ ALDANA	ADICIÓN, PRORROGA Y OTRO SI	7770
89379	89415	9344 DE 2020	ADRIANA GUERRERO CALDERON	ADICIÓN, PRORROGA Y OTRO SI	7770
89428	89430	9357 DE 2020	DIEGO FERNEY MOLINA OSTOS	ADICIÓN, PRORROGA Y OTRO SI	7770
89427	89433	9430 DE 2020	NEYDY TERESA CORREDOR MOJICA	ADICIÓN, PRORROGA Y OTRO SI	7770
89437	89440	9461 DE 2020	DIANA PAOLA RAMIREZ GUZMAN	ADICIÓN, PRORROGA Y OTRO SI	7770
89370	89371	9927 DE 2020	JUAN SEBASTIAN GALEANO MENDIVELSO	ADICIÓN, PRORROGA Y OTRO SI	7770
89423	89424	9486 DE 2020	MARIA ALEJANDRA NORIEGA LOPEZ	ADICIÓN, PRORROGA Y OTRO SI	7770
89431	89436	9634 DE 2020	ADRIANA DEL PILAR BOTIA RODRIGUEZ	ADICIÓN, PRORROGA Y OTRO SI	7770

Cordialmente,



SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ
Subdirectora para la vejez



Bogotá D.C., 14 de Enero de 2021 - 12:44 pm

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ERIKA ROCIO HURTADO OLIVEROS**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO** de BOGOTÁ D.C.

52303231

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

JUAN RAMÓN JIMENEZ OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

El código de verificación para la autenticidad del documento es: **1_UXD3F_4412**

Link de verificación -> <http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 158454777



WEB

12:45:54

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de enero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERIKA ROCIO HURTADO OLIVEROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52303231:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de enero de 2021, a las 12:41:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52303231
Código de Verificación	52303231210114124150

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)



La suscrita Directora Ejecutiva Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **ERIKA ROCIO HURTADO OLIVEROS**, identificado/a con documento de identidad No. **52303231** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 148969 expedida el 13/02/15, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006, el documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 14 de enero de 2021.

Cordialmente,



ALEXANDRA CLAVIJO PERDOMO

Directora Ejecutiva Nacional

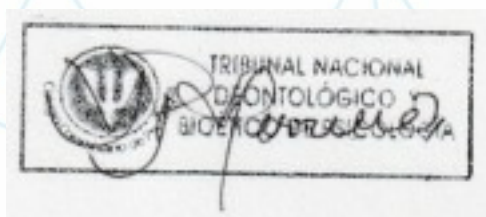
COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

TRIBUNAL NACIONAL DEONTOLÓGICO Y BIOÉTICO DE PSICOLOGÍA

La suscrita abogada secretaria (E) del Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología hace constar que, una vez consultados los registros de los Tribunales Departamentales Deontológicos y Bioéticos de Psicología, **NO** se encontró que la cédula de ciudadanía No. 52303231 tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

La presente certificación tiene validez de seis (6) meses, y no acredita la calidad de psicólogo.

Se expide en Bogotá, D.C., el 14 de enero de 2021.



SANDRA PATRICIA HERRERA ACOSTA

Abogada Secretaria (E)

Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología

Colegio Colombiano de Psicólogos – Colpsic

tribunal.nacional@colpsic.org.co

Nota: La veracidad de este antecedente puede ser consultado remitiendo solicitud al correo electrónico tribunal.nacional@colpsic.org.co



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/01/2021 12:52:38 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52303231** y Nombre: **ERIKA ROCIO HURTADO OLIVEROS**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **18800812**.
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

Información ⓘ 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co





República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090 de 2006

No. 148969

ERIKA ROCIO HURTADO OLIVEROS

C.C. 52.303.231



Expedida: 2015-02-13

Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.



Presidente

www.colpsic.org.co



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:46:38 horas del 14/01/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52303231**

Apellidos y Nombres: **HURTADO OLIVEROS ERIKA ROCIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	SECRETARÍA DISTRITAL INTEGRACIÓN SOCIAL	
	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO MC-09 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, CESIÓN, SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO	
	CÓDIGO	
		FECHA
		VERSIÓN 2
		PÁGINA 1.00
NÚMERO DE CONTRATO (No. y Fecha del Contrato)		
TIPO DE CONTRATO		
8462	04/08/2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (MIGR.
OBJETO CONTRACTUAL		
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN, PRESTACIÓN, ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO APOYOS ECONÓMICOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE" EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ.		
SOLICITANTE (Dependencia que hace la solicitud)		
126	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	
TIPO DE MODIFICACIÓN		
Modificación_en_plazo_y_valor		
OBSERVACIONES DE LA MODIFICACIÓN:		
DE CONFORMIDAD CON JUSTIFICACIÓN ANEXA		
APROBACIÓN: (Dependencia que aprueba la solicitud de contratación)		
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ		Vo.Bo.  <small>Sonia Giselle Tovar Jimenez (14 Jan. 2021 12:33 EST)</small>
PROFESIONAL ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE:		
NOMBRE : SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ C.C.: 52777281		 FIRMA DEL -A SOLICITANTE
REQUISITOS		
Para la aprobación de la siguiente solicitud, anexo los siguientes documentos: Justificación. ☐ Otros, Cuales:		Total Folios Presentados:
SOLICITADO A SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN		
REMITASE EL PRESENTE CON SUS ANEXOS A LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PARA EL TRÁMITE RESPECTIVO		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL	
	SUBDIRECCION DE CONTRATACION	
	FORMATO MC-09 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, CESIÓN, SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO	CÓDIGO FECHA VERSIÓN 2 PÁGINA 1.00
NÚMERO DE CONTRATO (No. y Fecha del Contrato) TIPO DE CONTRATO		
8462 04/08/2020 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (MIGR.		
OBJETO CONTRACTUAL		
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN, PRESTACIÓN, ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO APOYOS ECONÓMICOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE" EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ.		
SOLICITANTE (Dependencia que hace la solicitud)		
126 SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ		
TIPO DE MODIFICACIÓN		
Otro_Si		
OBSERVACIONES DE LA MODIFICACION:		
DE CONFORMIDAD CON JUSTIFICACIÓN ANEXA		
APROBACIÓN: (Dependencia que aprueba la solicitud de contratación)		
SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ		Vo.Bo.  <small>Sonia Giselle Tovar Jimenez (14 Jan. 2021 12:33 EST)</small>
PROFESIONAL ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE:		
NOMBRE : SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ C.C.: 52777281		 FIRMA DEL -A SOLICITANTE
REQUISITOS		
Para la aprobación de la siguiente solicitud, anexo los siguientes documentos: Justificación. ☐ Otros, Cuales:		Total Folios Presentados:
SOLICITADO A SUBDIRECCION DE CONTRATACION		
REMITASE EL PRESENTE CON SUS ANEXOS A LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION PARA EL TRAMITE RESPECTIVO		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 17

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

NASLY MILENA
PISCIOTTI
DUQUE

Firmado digitalmente
por NASLY MILENA
PISCIOTTI DUQUE
Fecha: 2021.01.08
21:14:06 -05'00'

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2021 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
133011601060000007770	COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE	1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales	1-100-F001 VA-Recursos distrito	11.460.000
			Total	11.460.000

Objeto:

Modalidad Afectada: 33-11-606-7770-20-001-002-303

Realizar la implementación y seguimiento a la prestación del servicio de Apoyos Económicos

Descripción: 7770-RRHH-AD-000007

Objeto: ADICION AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 8462 DE 2020

Se expide a solicitud de SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ Cargo SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ mediante oficio número 125 de ENERO 08 DE 2021.

Bogotá D.C. ENERO 08 DE 2021

Documento firmado por: NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: NPISCIOTTI 08.01.2021

Elaboró: NSALGADO 08.01.2021

Impresión: 08.01.2021-21:10:27 NPISCIOTTI 0000089594 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 13117

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-16-01-06-7770-000	Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente	28,650,000
Total:		28,650,000

CDP No. 16552

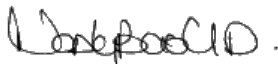
TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES - 8462

OBJETO: TALENTO HUMANO APOYOS ECONÓMICOS NIVEL CENTRAL

BENEFICIARIO : ERIKA ROCIO HURTADO OLIVEROS identificado con CC 52303231

Modalidad de Seleccin: Contratación Directa

Bogotá D.C., 08 de agosto del 2020.



RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 13117

Codigo Presupuestal	Concepto	Fuente Financiacion	Concepto de Gasto	Valor
3-3-1-16-01-06-7770-000	Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente	01-12-Otros Distrito	03-04-0050-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Adulto Mayor	28,650,000

28,650,000

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE CONTRATACION			
	FORMATO MC-06 ACTA DE INICIO SELECCION DEL CONTRATISTA GESTION CONTRACTUAL		CÓDIGO	
			FECHA	30/08/2007
			VERSIÓN	1
		PÁGINA	1	

CONTRATO/CONVENIO No	8462	FECHA	04/08/2020
CLASE DE CONTRATO			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			
OBJETO CONTRACTUAL			
<p>PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN, PRESTACIÓN, ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO APOYOS ECONOMICOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE" EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ.</p>			
CONTRATISTA			
Nombre v/o Razon Social	ERIKA ROCIO HURTADO OLIVEROS		
C.C. N°	52303231		
PLAZO			
150	DIAS	Fecha de Inicio: 20/08/2020	
Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.			
SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A			
Nombre:	SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ		
Dependencia:	Subdireccion para la Vejez		
<p>Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 20/08/2020</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="text-align: center;">  <small>Erika Rocio Hurtado Oliveros (19 Aug. 2020 20:07 CDT)</small> </div> <div style="text-align: center;">  <small>Sonia Giselle Tovar Jimenez (19 Aug. 2020 20:09 CDT)</small> </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;"> Firma del -a contratista C.C. N° .52303231 </div> <div style="text-align: center;"> Firma del -a supervisor -a C.C. N° .52777281 </div> </div>			

Acuerdo-ACTA DE INICIO 8462 ERIKA ROCIO HURTADO.pdf

Informe de auditoría final

2020-08-20

Fecha de creación:	2020-08-20
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAyisLyKFTcC7vNs3y0kPxevnl27kf208D

Historial de “Acuerdo-ACTA DE INICIO 8462 ERIKA ROCIO HURTADO.pdf”

-  AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-08-20 - 1:00:38 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Erika Rocio Hurtado Oliveros (erika3milenio@gmail.com) para su firma.
2020-08-20 - 1:00:41 GMT
-  Erika Rocio Hurtado Oliveros (erika3milenio@gmail.com) ha visualizado el correo electrónico.
2020-08-20 - 1:07:20 GMT- Dirección IP: 181.53.12.80.
-  Erika Rocio Hurtado Oliveros (erika3milenio@gmail.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-08-20 - 1:07:47 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.53.12.80.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Sonia Giselle Tovar Jimenez (stovar@sdis.gov.co) para su firma.
2020-08-20 - 1:07:48 GMT
-  Sonia Giselle Tovar Jimenez (stovar@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-08-20 - 1:09:21 GMT- Dirección IP: 186.80.166.155.
-  Sonia Giselle Tovar Jimenez (stovar@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-08-20 - 1:09:30 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.80.166.155.
-  El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a Sonia Giselle Tovar Jimenez (stovar@sdis.gov.co), Erika Rocio Hurtado Oliveros (erika3milenio@gmail.com) y AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co).
2020-08-20 - 1:09:30 GMT

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 16552

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2020 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

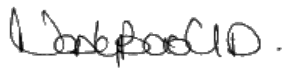
CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-16-01-06-7770-000	Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente	28,650,000.00
TOTAL:		28,650,000.00

OBJETO:

Modalidad Afectada: 33-11-606-7770-20-001-002-303
Realizar la implementación y seguimiento a la prestación del servicio de Apoyos Económicos
Descripción 7770-RH-APOYOS-NC-P
Objeto: TALENTO HUMANO APOYOS ECONÓMICOS NIVEL CENTRAL

Se expide a solicitud de SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ, SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ, SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ, mediante oficio número 19716 de julio 15 del 2020.

Bogotá D.C., 15 de julio del 2020.



RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 16552

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL			CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CDP	SALDO DE APROP. DISPONIBLE
3-3-1-16-01-06-7770-000			Compromiso con el envejecimiento activo y u	73,209,085,100.00	28,650,000.00	73,180,435,100.00
01-12-Otros Distrito			02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	0.00	0.00	0.00
01-12-Otros Distrito			02-01-0533-Intervención Especializada Subsidios Adulto Mayor	19,983,161,454.00	0.00	19,983,161,454.00
01-12-Otros Distrito			02-01-0812-Conciliaciones y Sentencias	12,389,508.00	0.00	12,389,508.00
01-12-Otros Distrito			03-01-0127-Asesorías, Consultorías Asociadas al Sector Adulto Mayor	93,500,000.00	0.00	93,500,000.00
01-12-Otros Distrito			03-04-0042-Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad Gestión Social Integral	1,927,104,000.00	0.00	1,927,104,000.00
01-12-Otros Distrito			03-04-0050-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Adulto Mayor	4,476,568,062.00	28,650,000.00	4,447,918,062.00
01-175-Recursos	Pasivos	SGP	02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	17,654,000.00	0.00	17,654,000.00
01-283-Recursos del Balance Reaforo Estampilla Pro Personas Mayores			02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	6,704,550.00	0.00	6,704,550.00
01-345-Recursos	Del Balance		02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	4,062,956,948.00	0.00	4,062,956,948.00
01-383-Recursos Pasivos Estampilla Pro personas mayores			02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	73,326,000.00	0.00	73,326,000.00
01-44-Estampilla Mayores	Pro	Personas	02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	23,607,462,078.00	0.00	23,607,462,078.00
01-44-Estampilla Mayores	Pro	Personas	02-01-0288-Materiales y Suministros Adulto Mayor	175,000,000.00	0.00	175,000,000.00
01-44-Estampilla Mayores	Pro	Personas	02-01-0290-Muebles y Enseres Adulto Mayor	136,000,000.00	0.00	136,000,000.00
01-44-Estampilla Mayores	Pro	Personas	02-01-0312-Adquisición de Equipos de Computo, Comunicaciones y Redes de Sistemas Gestión Social Integral	212,000,000.00	0.00	212,000,000.00
01-44-Estampilla Mayores	Pro	Personas	02-01-0705-Adquisición de Maquinaria y Equipos Vejez	287,000,000.00	0.00	287,000,000.00
01-44-Estampilla Mayores	Pro	Personas	02-01-0706-Material Didáctico Vejez	120,000,000.00	0.00	120,000,000.00
01-44-Estampilla Mayores	Pro	Personas	02-06-0099-Gastos de Transporte Adulto Mayor	100,000,000.00	0.00	100,000,000.00
01-44-Estampilla Mayores	Pro	Personas	02-06-0100-Otros Gastos Operativos Adulto Mayor	700,000,000.00	0.00	700,000,000.00
01-44-Estampilla Mayores	Pro	Personas	02-06-0102-Vestuario Adulto Mayor	170,000,000.00	0.00	170,000,000.00
01-44-Estampilla Mayores	Pro	Personas	03-04-0042-Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad Gestión Social Integral	603,000,000.00	0.00	603,000,000.00
01-44-Estampilla Mayores	Pro	Personas	03-04-0050-Personal Contratado para Apoyar las Actividades Propias de los Proyectos de Inversión de la Entidad Adulto Mayor	14,213,561,000.00	0.00	14,213,561,000.00
02-168-SGP Propósito General			02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	2,231,697,500.00	0.00	2,231,697,500.00

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
01 - UNIDAD 01
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 16552

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CDP	SALDO DE APROP. DISPONIBLE
3-3-1-16-01-06-7770-000	Compromiso con el envejecimiento activo y u	73,209,085,100.00	28,650,000.00	73,180,435,100.00
		73,209,085,100.00	28,650,000.00	73,180,435,100.00
		73,209,085,100.00	28,650,000.00	73,180,435,100.00